Contrato CD Nº 85/2014

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, y por la otra, la firma **PUBLICIDAD MARTINEZ de Juan Leoncio Martínez González**, con **RUC Nº 240095-2** domiciliada en la calle Roque González y Dr. Víctor Idoyaga, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Juan Leoncio Martínez González**, con **Cédula de Identidad N° 240.095**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto de **"SERVICIO PARA EXPO FISCALIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

1.1. Servicio para Expo Fiscalía – Contrato Abierto.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a. El presente Contrato.
b. La carta de invitación estándar.
c. Las condiciones especiales del contrato (CEC).
d. La oferta del Proveedor.
e. La Resolución de adjudicación F.G.E. Nº 3868 de fecha 01 de setiembre de 2014
f. Notificación de la Convocante al adjudicado.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato Abierto Plurianual está previsto conforme al CDP N° 476/2014 y al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	001	00	00	260	10	1	99	100.000.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº 272.509.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1. El presente Contrato Abierto es el resultado del procedimiento de Contratación Directa **"Servicio para Expo Fiscalia"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público. La adjudicación fue realizada por **Resolución F.G.E. N° 3868** de fecha 01 de setiembre de 2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato Abierto es desde la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2014.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Telef.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

6.1. El monto adjudicado es desde un monto mínimo de **guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000)** hasta el monto máximo de **guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000),** de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	**CONTRATACIÓN DE EMPRESA ORGANIZADORA DE EVENTOS PARA EXPO FISCALIA 2014 – STAND EN EXPOSICIONES Y FERIAS**			
CARTELERÍA (Ver especificaciones técnicas de cada ítem en la cláusula 7)				
	Fondos impresos en lona con bastidores y soporte Medida: 2,00 mts. x 1,50 mts.	1	660.000	660.000
	Fondos impresos en lona con bastidores y soporte Medida: 2 mts. x 2,40 mts.	1	960.000	960.000
	Gigantografia impresa en lona con soporte	1	540.000	540.000
	Reparación de carteles existentes (parchados de lona y soldaduras	1	220.000	220.000
	Cartel principal impreso en cartón prensado 1,50 mts. x 1,20 mts. mas bastidor y soporte Full color 4/4.	1	440.000	440.000
EXPOSICION FOTOGRAFICA (Ver especificaciones técnicas de cada ítem en la cláusula 7)				
	Alquiler de Reflectores chicos HQI o similar (para los paneles)	1	55.000	55.000
	Alquiler de Paneles autoportantes para muestra fotográfica.	1	132.000	132.000
MUEBLES PARA STAND (Ver especificaciones técnicas de cada ítem en la cláusula 7)				
	Alquiler de mesitas altas, tipo bar	1	110.000	110.000
	Alquiler de taburetes	1	55.000	55.000
	Alquiler de Mesas tablón vestidas de negro y blanco	1	110.000	110.000
	Alquiler de sillas blancas cromadas	1	5.500	5.500
	Alquiler de Puff con respaldo.	1	22.000	22.000
	Alquiler de Mesas ratonas.	1	55.000	55.000
TOLDOS Y PISOS (Ver especificaciones técnicas de cada ítem en la cláusula 7)				
	Alquiler de Toldo de 3 mts. x 3 mts.	1	528.000	528.000
	Alquiler de Toldo de 6 mts. x 4 mts.	1	1.320.000	1.320.000
	Alquiler de Toldo de 10 mts. x 15 mts.	1	8.250.000	8.250.000
	Alquiler de Toldo de 9 mts. x 20 mts.	1	8.650.000	8.650.000
	Alquiler de piso parquet para patio, con multipiso color bordo.	1	165.000	165.000

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan E. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

Alquiler de alfombra caminero todo piso, alto trafico por m2, color bordo.	1	55.000	55.000
EQUIPOS Y TECNOLOGIA (Ver especificaciones técnicas de cada ítem en la cláusula 7)			
Alquiler de Sanitarios portátiles	1	330.000	330.000
Instalación eléctrica para conexión de: ventiladores tira agua, plasmas, y computadores, según el caso.	1	165.000	165.000
Alquiler de Plasma de 48 pulgadas, con lector de DVD y soporte metálico	1	440.000	440.000
Alquiler de Plasma de 32 pulgadas, con lector de DVD y soporte metálico	1	330.000	330.000
Alquiler de hidroventiladores: capacidad 20 litros	1	440.000	440.000
Música ambiente para los tres niveles de exposición	1	1.650.000	1.650.000
Micrófonos solaperos	1	165.000	165.000
CONTRATACIONES Y ESPECTACULOS (Ver especificaciones técnicas de cada ítem en la cláusula 7)			
Presentaciones de teatro	1	5.500.000	5.500.000
Contratación de animador, mascota oficial.	1	1.650.000	1.650.000
Charlas magistrales.	1	550.000	550.000
SERVICIOS GENERALES (Ver especificaciones técnicas de cada ítem en la cláusula 7)			
Servicios de decoración.	1	5.500.000	5.500.000
Alquiler de Bebederos Eléctricos (agua fría), proveer los botellones de agua.	1	165.000	165.000
Vasitos de plástico (para agua)	1	33.000	33.000
Alquiler de basureros de plástico grande	1	132.000	132.000

6.2. La Contratista se compromete a proveer los servicios a La Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

6.3. La Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6.4. El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A.** con **Cuenta Corriente Nº 10004821-6.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

7.1. El plazo de entrega de la prestación de los servicios es: 24 horas antes del primer día del evento, el cual se estima comenzaría entre el 24 y 25 de setiembre aproximadamente.

7.2. El lugar de entrega de la prestación de los servicios es: en la Sede Central del Ministerio Público, sito en Chile c/ Ygatimi.

7.3. Las especificaciones técnicas de la prestación de los servicios será de acuerdo a las siguientes exigencias:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Fondos impresos en lona con bastidores y soporte, color 4/4 full M[illegible] con soporte de dos patas 1,40 m de altura, se aportara el diseño original en CD.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Telef.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

Fondos impresos en lona con bastidores y soporte, color 4/4 full, Medida: 2 mts. x 2,40 mts., soporte de dos patas, 50 m de altura, (Para sesiones de fotos), se aportara el diseño original en CD.
Gigantografia impresa en lona con soporte, medida 2,40 mt x 1,50 mt color 4/4 full, se aportara el diseño original en CD.
Reparación de carteles existentes (parchados de lona y soldaduras)
Cartel principal impreso en cartón prensado 1,50 mts. x 1,20 mts. más bastidor y soporte Full color 4/4.
EXPOSICION FOTOGRAFICA
Alquiler de Reflectores chicos HQI o similar (para los paneles)
Alquiler de Paneles autoportantes para muestra fotográfica, medida aproximada: 1,00 mt x 2,240 mt (con soportes individuales, no biombo)
MUEBLES PARA STAND
Alquiler de mesitas altas, tipo bar, negro, blanco o gris metal.
Alquiler de taburetes, color negro, blanco o gris metal.
Alquiler de Mesas tablón vestidas de negro y blanco
Alquiler de sillas blancas cromadas
Alquiler de Puff con respaldo (color a necesitar: blancos y negros)..
Alquiler de Mesas ratonas (color a necesitar: blancos y negros)..
TOLDOS Y PISOS
Alquiler de Toldo de 3 mts. x 3 mts. con carpa blanca y estructura de metal, entelado tipo cielo raso con paredes en tres lados color blanco.
Alquiler de Toldo de 6 mts. x 4 mts con carpa blanca y estructura de metal, entelado tipo cielo raso con paredes en tres lados color blanco.
Alquiler de Toldo de 10 mts. x 15 mts. con carpa blanca y estructura de metal, entelado tipo cielo raso con paredes en tres lados color blanco.
Alquiler de Toldo de 9 mts. x 20 mts. con carpa blanca y estructura de metal, entelado tipo cielo raso con paredes en tres lados color blanco.
Alquiler de piso parquet para patio, con multipiso color bordo.
Alquiler de alfombra caminero todo piso, alto trafico por m2, color bordo.
EQUIPOS Y TECNOLOGIA
Alquiler de Sanitarios portátiles: Los sanitarios serán tipo "estándar", dimensiones aproximada de 1,14 mt x 1,95 mt de alto como mínimo, con una capacidad del tanque de 225 litros aproximadamente, deberán contar con inodoro, percheros, papelero, porta rollo de papel higiénico, se deberá proveer los productos químicos, y el personal de limpieza, para la desinfección y desodorización adecuada de cada baño; además deberán proveer los insumos de papel higiénico, el intervalo para las limpiezas es de por lo menos cada 3 horas.
Instalación eléctrica para conexión de: ventiladores tira agua, plasmas, y computadores, según el caso.
Alquiler de Plasma de 48 pulgadas, con lector de DVD y soporte metálico
Alquiler de Plasma de 32 pulgadas, con lector de DVD y soporte metálico
Alquiler de hidroventiladores: capacidad 20 litros
Música ambiente para los tres niveles de exposición, que incluya como mínimo 10 parlantes y 1 micrófono inalámbrico, además del operador (sonidista).
Micrófonos solaperos
CONTRATACIONES Y ESPECTACULOS
Presentaciones de teatro de aproximadamente 20 minutos cada una, con un elenco de 8 personas como máximo, temas a desarrollar bullying, se aportará la idea al grupo y ellos deberán desarrollar el guión.
Contratación de animador, debe incluir el disfraz de la mascota oficial del evento (perro), durante una semana, en un horario de 08:00 a 18:00 hs. (para los eventos de promociones – recorridos).
Charlas magistrales de 40 minutos cada una, con un experto nacional en el Área Jurídica, tema: "Reforma Constitucional", luego de la conferencia habrá preguntas formuladas por los estudiantes que participan de la charla.
SERVICIOS GENERALES
Servicios de decoración entelado y objetos decorativos como: jarrones artesanales, follaje o flores.
Alquiler de Bebederos Eléctricos (agua fría), proveer los botellones de agua.
Vasitos de plástico (para agua) paquete x 100 unidades.
Alquiler de Basureros de Plástico grande de 200 litros como mínimo, colores posibles: blanco, [illegible]

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINEZ
Juan C. Martinez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Victor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.395

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1. La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, de manera conjunta con la Dirección de Comunicación y Prensa.

8.2. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes y de verificar que los mismos cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada. Al momento de la recepción de los bienes, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción.
La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas. La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.

8.3. La UOC es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

8.4. La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1. La empresa deberá presentar dentro de un plazo no mayor a 10 (diez) días, desde la firma del contrato una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, pudiéndose ser ésta instrumentada a través de una Póliza de Seguros, Garantía Bancaria o una Declaración Jurada, el valor de la garantía de fiel cumplimiento deberá ser por el 10% del valor total del contrato.

9.2. La liberación de dicha Garantía tendrá lugar a los 28 (veintiocho) días posteriores al vencimiento del contrato

10. MULTAS.

10.1. En caso de incumplimiento de los plazos y/o condiciones del servicio, se aplicara una multa del 1% (uno por ciento) por cada día de atraso en la prestación de los servicios contratados. Las multas serán aplicadas sobre los servicios en demora.

10.2. La contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura por el proveedor. Servirá de base el informe realizado por el Dpto. de Contratos y Garantías de la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la Dirección de Contabilidad.

10.3 Llegado al monto equivalente a la Garantía de Responsabilidad Profesional (10%), la convocante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. "c" de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.4 La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604 026 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1. El mecanismo formal de resolución de conflictos podrá ser: de acuerdo a lo establecido en el Título Octavo, Capítulo Segundo "Convenio de avenimiento" y/o del Capítulo Tercero "Arbitraje" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12.2. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12.3. Para ese caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable.

12.4. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

12.5. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la Republica del Paraguay.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato..

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscripto el presente Contrato en 3 (tres) ejemplares de 6 (seis) páginas numeradas, de conformidad con la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 19 días del mes de setiembre del año dos mil catorce.

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Juan Leoncio Martínez González
PUBLICIDAD MARTINEZ

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Telef.: 604 026 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396